



Seccional Paraná
Escuela pública ¡siempre!



Otra muestra más de Dignidad, Coherencia y Lucha

Una vez más, el martes pasado, hemos salido a la calle a manifestar nuestra bronca y nuestro repudio al ataque sistemático del gobierno con la justicia cómplice contra nuestro derecho constitucional a la huelga.

Valoramos la actitud de cada uno de nuestros compañeros que a lo largo y ancho de toda la provincia, se manifestaron en defensa de nuestra escuela pública y el derecho a huelga, por mejores condiciones laborales, salariales de infraestructura y transporte.

Estamos frente a evidentes actos, hechos y omisiones de la autoridad pública que lesionan en forma actual y también a futuro inmediato, los derechos de los trabajadores puesto que:

La huelga es un derecho de naturaleza laboral, instituido en el marco de la decisión soberana del pueblo de otorgar al trabajo "la protección de las leyes" (artículo 14 bis de la Constitución Nacional), que no puede ser confundido con un mero incumplimiento de tarea, por la simple razón de que el derecho de huelga forma parte implícita de toda relación laboral. (Susana Cogno- Derecho a Huelga)

Faltó que el Congreso sesione.

Ante la aparición de la medida cautelar, rechazamos la resolución tomada por la mayoría "Integración" de CDC de acatar el amparo y la medida cautelar dictada por la Jueza Cecilia Bértora, pues entendemos que debió convocarse de urgencia a la docencia entrerriana para resolver a través de un congreso los pasos a seguir ante este nuevo y lamentable capítulo de la judicialización de la protesta social y del ataque al derecho constitucional a huelga.

Nuestro sindicato tiene en su Estatuto estipulado claramente que el órgano máximo de gobierno es el Congreso. Por lo tanto, se debió llamar al congreso o hacer cumplir con lo que resolvió el 26 de junio en Islas y garantizar la ejecución del paro y la marcha provincial pedida por las bases docentes.

Repudiamos la lógica impuesta por Urribarri de hacer oídos sordos a las demandas de los trabajadores y aprovechar la complicidad de algunos jueces para impedir el legítimo y constitucional derecho a huelga. Así lograron hasta hoy continuar siendo una de las provincias con los docentes peor pagos del país. Esta lógica se rompe sólo cuando decimos ¡basta! y nos ponemos de pie; de lo contrario la mantendrán vigente y seguirán avanzando con el ajuste.

Repudiamos el accionar de la justicia adicta que permitió al gobierno de Urribarri violar sistemáticamente la Constitución pagando sueldos con montos en negro y ocultando durante más de medio año un fallo del STJ favorable a los trabajadores que exige el blanqueo del Fondo de Incentivo Docente en Entre Ríos y ahora se pone a su servicio para intentar impedir nuestro plan de lucha.

Para los Jubilados no hay Respuestas:

Algunos Jueces siguen sin ponerle fecha al incumplimiento por parte del poder ejecutivo del dictamen de la STJ sobre el FONID, el gobierno dice que solo debe 7 meses. Para nosotros esto no cumple con lo que dictaminó la justicia pero tampoco ha puesto fecha para pagar lo que ellos dicen que es la deuda.

Otro punto preocupante para el sector es el tema OSDOP. Estos compañeros jubilados no tienen obra Social. Cabe recordar que en aquel momento se los hizo renunciar compulsivamente al IOSPER. Hoy el directorio aún no ha dado respuestas favorables a estos jubilados en incumplimiento a lo que dice la ley de creación del IOSPER. A todo esto SADOP, bien gracias, no dice nada.

SOBRE EL PLENARIO DE 29 DE JULIO EN COLÓN

Preocupados por el agravamiento del conflicto ante la falta de respuestas y el reiterado ataque del gobierno a nuestro derecho constitucional de huelga, los secretarios generales de Parana, Tala, Villaguay, Concordia, Nogoya y Federación, concurrimos al Plenario de Secretarios Generales a solicitar la convocatoria urgente a Congreso. Lo mismo hicieron los departamentos Federal y Victoria.

Al mismo tiempo, planteamos la crítica que surge de nuestras bases frente a la decisión de levantar la medida de fuerza resuelta por nuestro máximo órgano resolutorio el 26 de junio.

La mayoría de Integración continuó avalando lo actuado y desoyeron nuestro reclamo de jerarquizar los ámbitos deliberativos de Agmer, debatiendo con argumentos, sin chicanas y expresando las opiniones que surgen de las escuelas.

Nos preocupa que ante una embestida del gobierno para imponer el ajuste sobre la escuela pública e impedir las luchas actuales y futuras, nuestra Junta Ejecutiva no se encuentre a la altura necesaria para articular provincialmente la lucha que ponga al sindicato de pie y defienda nuestro derecho a huelga.

Porque no avalamos que nuestro plenario se convierta en una distracción para ganar tiempo y frenar las discusiones y la lucha, nos retiramos del plenario poco antes de su finalización sin consensuar declaración conjunta.

Evaluamos como un logro que, ante nuestra actitud firme, finalmente el plenario haya tomado el pedido de convocatoria a congreso. Allí estaremos expresando las voces de nuestros compañeros para impulsar el plan de acción acorde a la necesidad de profundizar la lucha

SOBRE LA GRIPE A

Las muertes por gripe A en Entre Ríos y la creciente propagación de la infección en la provincia, es un tema muy preocupante. Sabemos que los supervisores escolares han presentado nota al Director Departamental de Escuelas en el que expresan su preocupación y reclaman medidas urgentes.

Exigimos al Gobierno Provincial que se adopten medidas de información y prevención, en los establecimientos educativos; que se vacune a todo el personal que está en contacto con gran cantidad de personas y es imprescindible que estén todos los elementos necesarios para prevenir contagios.

Solicitamos a nuestros delegados de escuelas que agudicen su seguimiento en las inconcurrencias y se lleve un detalle del ausentismo de los chicos y docentes en las escuelas y los motivos por los cuales se producen dichas faltas y si considerasen necesario se comuniquen de manera urgente con nuestra Seccional.

Sin querer alarmar, debemos considerar que en el 2009, sin que se hubiesen producido muertes por este tema, las clases fueron suspendidas, se elaboró un protocolo y se tomaron recaudos mayores a los dados a conocer hasta el momento.

ASAMBLEAS: En virtud del Congreso del 6 de agosto, realizaremos asambleas de DOS HORAS POR TURNO bajo decreto 1318: **En las escuelas Nocturnas el día LUNES 3 DE AGOSTO. En las Escuelas diurnas el día MARTES 4 DE AGOSTO.**

ASAMBLEA RESOLUTIVA 18 HORAS EN AGMER PARANA

SEGUNDO TALLER DE DELEGADOS 2015

“Re-descubriendo la Educación Popular”. El taller estará a cargo de Educadores Populares del Centro de Educación Popular para América Latina (C.E.P.A.L); el mismo estará coordinado por **Antonio Folquito Verona** y se desarrollará el día 13 de Agosto de 8 a 18 hs en nuestra sede gremial sita en Laprida 136.

Para tener en cuenta:

Solo pueden inscribirse Delegados electos 2015 y los que puedan concurrir las 12 horas que están contempladas en el Taller. (El almuerzo estará garantizado)

Solo se entregarán constancias de Asistencia a quienes completen todas las horas. Deben inscribirse vía online a este correo: inscripcion@agmerparana.com.ar consignando:

Nombre, Apellido, Escuela, Correo, Teléfono Ante cualquier duda comunicarse a tizasrebeldes@agmerparana.com.ar